

**INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA,
SOBRE EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL**

Con fundamento en lo previsto en el artículo 32 del Reglamento de la Función de Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Quintana Roo, esta Secretaria Ejecutiva, rinde al órgano superior de dirección el informe mensual con corte al veinticinco de enero del años dos mil dieciocho, conforme a lo establecido en dicho precepto:

Durante el periodo que se informa, se hace mención el día diecinueve de enero del presente año, se recibió en las oficinas del Consejo Municipal del Municipio de Benito Juárez, a través de la Vocal Secretario del Consejo Municipal de Benito Juárez, una solicitud del ejercicio de la función de fe pública, misma donde se solicita una inspección ocular en dicho Municipio, esto debido a que ese mismo día se desarrolló un evento partidista de actividades de precampaña del Partido Revolucionario Institucional y sus precandidatos, y que según el solicitante habían causado daños en la estructura del inmueble conocido como deportivo "Toro Valenzuela". Constatando que la petición reuniera los requisitos que debe contener conforme al Reglamento de la Función de Oficialía Electoral, el día veinte de los actuales se procedió a atender dicha solicitud a través de la Vocal Secretario de dicho Consejo Municipal, con el propósito de levantar la constancia respectiva para constatar lo solicitado.

Siendo todo lo que se tiene que informar al respecto a este órgano de dirección del Instituto Electoral de Quintana Roo.

Chetumal, Quintana Roo; a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

LIC. JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA

